

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 7 de marzo del 2023

Sesión semi presencial - Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala 1 “Carlos Torres y Torres Lara”, y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las once horas y veinte minutos del día 7 de marzo del 2023, bajo la **presidencia** de la congresista Elva Edhit Julón Irigoín y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares, Cesar Manuel Revilla Villanueva, Alex Randu Flores Ramírez, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Noelia Herrera Medina, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Juan Carlos Mori Celis, Kelly Portalatino Ávalos, Silvana Emperatriz Robles Araujo, German Adolfo Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez.

Con licencia el congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

Con el quórum reglamentario, la **señora presidenta** dio inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **señora presidenta** sometió al voto la aprobación de las siguientes actas:

- De la Séptima sesión extraordinaria, del 20 de diciembre de 2022.
- De la Décimo segunda Sesión Ordinaria, realizada el 7 de febrero de 2023.

Al no existir oposición, se dieron por **aprobadas por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

La **señora presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 10 de febrero de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

Igualmente, señaló que la relación de los documentos ingresados y emitidos se había distribuido a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

A continuación, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- **4224/2022-CR**, que propone la Ley que fomenta y propone la investigación científica en las plantas naturales medicinales en beneficio de la salud pública, para enfrentar las enfermedades infecto respiratorias, prevenir el Covid 19, fortaleciendo la salud y la reactivación económica del país.
- **4233/2022-CR**, que propone la Ley que autoriza el nombramiento automático de trabajadores asistenciales de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS).
- **4348/2022-CR**, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Programa Nacional de Aseguramiento Universal Preventivo de Salud Ocular In Situ, por el Ministerio de Salud, en niños y adolescentes en edad escolar.

Al respecto, la **señora presidenta** indicó que se solicitarán opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley citados.

III. INFORMES

La **señora presidenta** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan realizar informes.

No habiendo informes, la **señora presidenta** pasó a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

Antes de ceder el uso de la palabra, la **señora presidenta** solicitó dirigir un oficio, a nombre de la comisión, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de invocar a dicha instancia y a las demás competentes, especialmente al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y ESSALUD, para que procedan, inmediatamente después de la publicación de la ley, a dictar las normas reglamentarias y complementarias que permitan la plena vigencia de lo dispuesto en la Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSalud) que se encuentran bajo el régimen del contrato administrativo de servicios (CAS) con contrato a plazo indeterminado, cuya insistencia aprobamos por amplia mayoría en el último pleno del Congreso.

Luego, la **señora presidenta** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan formular sus pedidos.

El señor congresista Mori Celis solicitó, a través de la comisión, exigir la pronta reglamentación de la ley que garantiza el pase de los trabajadores CAS al régimen 728 de los profesionales de ESSALUD.

Por otro lado, el congresista Mori indicó que solicitó por escrito, priorizar la formulación, debate y votación de varios pre dictámenes de suma importancia para el sistema de salud, como el recaído en el proyecto de ley 1468/2021-CR, Ley que propone modificar el inciso e) del numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado. Asimismo, invocó reiterar el pedido de opinión al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud.

Solicitó también, priorizar los proyectos de ley 1946/2021-CR, Ley que promueve el aseguramiento universal en salud para población de comunidades nativas amazónicas y alto andinas sin identificación; y el 1826/2021-CR, Ley de trabajo del médico especialista en anestesiología.

El señor congresista Varas Meléndez expresó su preocupación por el incumplimiento -por parte de EsSalud- de lo dispuesto en la ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSalud) que se encuentran bajo el régimen del contrato administrativo de servicios (CAS) con contrato a plazo indeterminado. Por tal motivo, exhortó al presidente ejecutivo de EsSalud al cumplimiento de la ley.

La **señora presidenta** manifestó que la presencia del presidente ejecutivo de EsSalud, Aurelio Orellana, en la presente sesión servirá para brindar información sobre el despido del personal CAS COVID en EsSalud.

Por otro lado, la **señora presidenta** saludó la presencia en sala de los representantes del CAS COVID, al Dr. Miguel Ángel Chamorro y a la Licenciada Ruth Vilcapoma.

La señora congresista Portalatino Ávalos trasladó las demandas del colectivo *Cáncer Infantil* con respecto a la falta de insumos para el tratamiento de las quimioterapias y de medicamentos y fármacos oncológicos pediátricos. Por tal motivo, solicitó al presidente ejecutivo de EsSalud brindar una solución a la adquisición de estos insumos y medicamentos tanto para el hospital Almenara, el Sabogal, y otros.

También expresó la preocupación por el personal CAS COVID y su cambio al régimen CAS regular.

Como último pedido, solicitó consultar al presidente ejecutivo de EsSalud sobre las medidas y acciones que está realizando respecto a la recuperación de la deuda que mantienen el sector público y privado.

Al no formularse más pedidos, la **señora presidenta** pasó a la sección orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Invitación al ministro de Trabajo, señor Alfonso Adrianzén Ojeda, al presidente ejecutivo del Seguro Social de Salud - EsSalud, doctor Aurelio Orellana Vicuña y a la directora ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), señora Lorena Masías Quiroga, para que informen sobre la situación de los profesionales contratados por ESSALUD bajo la modalidad de CAS Covid, quienes vienen siendo despedidos. Asimismo, con relación a las mesas de trabajo que debían realizarse, con participación de esta comisión, según acuerdo tomado en la reunión sostenida con la presidenta de la República y que debían contar con la participación de los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Promoción del Empleo, para ver el cumplimiento de la Ley 31539.

La **señora presidenta** manifestó a los miembros de la comisión, conforme se dio cuenta en la sesión pasada, que se cursó invitación a los funcionarios señalados para que brinden su informe sobre el tema de agenda. El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo ha acreditado en su representación al vice ministro, el señor Juan Mariano Navarro Pando; asimismo la responsable de FONAFE ha comunicado su imposibilidad de concurrir a la presente sesión y argumenta razones de no competencia para asistir. En ese sentido, la **señora presidenta** precisó que se procederá, si no hay oposición de los señores miembros congresistas, a convocar al ministro de Economía y Finanzas para que brinde el informe solicitado.

La **señora presidenta** dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra por diez minutos, en primer lugar, al vice ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Mariano Navarro Pando; posteriormente, al doctor Aurelio Orellana, presidente ejecutivo de EsSalud.

El señor vice ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Mariano Navarro Pando manifestó que, en cumplimiento de los marcos normativos que se dan desde el Congreso de la República, explicaría el pase del personal médico CAS COVID a CAS permanente. Añadió, que son conscientes de las reivindicaciones sociales por lo que se ha convocado a reuniones con las diferentes organizaciones representativas para la implementación y reglamentación de la norma.

Concluida la presentación del viceministro Navarro, la **señora presidenta** cedió el uso de la palabra al señor Aurelio Orellana Vicuña, presidente ejecutivo de EsSalud.

El presidente ejecutivo de EsSalud, Aurelia Orellana Vicuña, manifestó que el capital humano es muy importante para la entidad. Preciso que, antes de la pandemia, EsSalud tenía 57 mil trabajadores, muchos de los cuales en ese momento se acogieron al aislamiento domiciliario por ser personal de riesgo, otros fallecieron lamentablemente y, algunos con licencia prolongada por enfermedades. Es por ello que, señaló, “el Gobierno, a través del Decreto de Urgencia N° 029-2020, con la finalidad de enfrentar a la citada pandemia, emitió diversas normas para realizar la contratación de personal asistencial bajo la modalidad CAS COVID con el fin de prestar servicios orientados a la prevención, protección y control del Coronavirus”. Asimismo, Orellana Vicuña indicó que a agosto del año 2021 se tenía contratado, bajo la modalidad CAS COVID, cerca de 21 mil trabajadores, cifra que progresivamente se fue reduciendo a 2,395 trabajadores en el mes de febrero de 2023. Por otro lado, el presidente ejecutivo remarcó que EsSalud ya tiene elaborado su cuadro de necesidades de personal,

con una brecha importante de 21,042 trabajadores a nivel nacional, que representa la real necesidad de la entidad dentro de sus 33 redes asistenciales y 405 establecimientos a nivel nacional.

Luego intervino Sandra Mosto Oquendo, gerente central de Gestión de las Personas, e indicó que el Gobierno emitió diversas normas para realizar la contratación de personal asistencial bajo la modalidad CAS COVID para que preste servicios orientados a la prevención, protección y control del Coronavirus (COVID-19), a través del Decreto de Urgencia N° 029-2020 y el Decreto de Urgencia N° 004-2021.

Mosto Oquendo manifestó que, de acuerdo a la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS regular al personal asistencial en el Sector Salud, la medida está sujeta a la necesidad de servicio de la entidad y de la disponibilidad presupuestal correspondiente para su ejecución.

Asimismo, precisó que el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS regular se llevó a cabo durante los meses de diciembre y enero del presente año, realizándose un promedio de 3,775 contrataciones. Agregó finalmente que este proceso se realizará garantizando la sostenibilidad financiera de la entidad.

Culminada con la exposición de los funcionarios de EsSalud, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas.

Participaron los congresistas Portalatino Ávalos, Gutierrez Ticona, Revilla Villanueva, Mori Celis, Córdova Lobatón, Gonza Castillo, Robles Araujo, Cordero Jon Tay, Infantes Castañeda, Huamán Coronado y García Correa.

Al no haber más intervenciones, la **señora presidenta** destacó la presencia en sala de los profesionales de la salud, representantes del personal CAS COVID de diferentes regiones, así como los representantes de los gremios de odontólogos, quienes formularon las siguientes preguntas:

- Si EsSalud ha tenido un incremento en su población asegurada a más del 6% en el tercer trimestre del año 2022, ha tenido la mayor recaudación financiera de la historia de la seguridad social. Conociendo que este año se incluirá en el PIM 2023 el sustento técnico para 3 mil plazas CAS para los CAS COVID, ¿por qué EsSalud no solicita al FONAFE el presupuesto para las 12 mil plazas de los CAS COVID beneficiarios de la ley 31539? Esta decisión va a ayudar a la solución de los problemas de salud de los asegurados.

- ¿Cuándo EsSalud va a sacar los lineamientos para la ley 31539?
- El presidente ejecutivo del hospital de Tumbán de Lambayeque consultó si se va a dar una ampliación de plazas para dicho hospital y si se va a considerar a los 19 profesionales de salud que cumplen la ley 31539 y que no fueron considerados en la primera convocatoria a pesar de que había un memorándum donde los acogía; dicho documento ha sido trasladado a su presidencia ejecutiva.
- ¿Por qué, si la ley se aprobó en julio del año 2022, hasta la fecha no hay lineamientos para la Ley del pase del CAS COVID al CAS Regular? ¿En qué se basa en hacer un concurso interno ofertando mil plazas cuando puede ser para el personal CAS COVID?
- El 27 de diciembre del 2022, ¿cuál fue el procedimiento técnico de las 87 plazas a nivel nacional?
- ¿ESSALUD está incluyendo, dentro del presupuesto institucional modificado para este año 2023, cumplir con la ley de pase CAS al régimen 728, y de esta manera FONAFE pueda autorizar la incorporación?
- Al señor viceministro de trabajo: ¿piensa cumplir con la reglamentación de la ley del pase CAS a 728?
- Se debe rectificar la estrategia sanitaria de salud bucal en EsSalud, fortalecer los servicios de odontología en EsSalud.
- Al presidente ejecutivo de EsSalud: ¿va a iniciar las mesas de trabajo para la creación de la gerencia nacional de odonto estomatología en EsSalud?

Luego de la formulación de preguntas, la **señora presidenta** cedió nuevamente el uso de la palabra al señor Aurelio Orellana, presidente ejecutivo de EsSalud.

El invitado precisó que el contrato del personal médico CAS COVID fue temporal para atender exclusivamente pacientes COVID durante la época de la pandemia; un contrato que no solo fue temporal sino también flexibilizado, sin concurso en una situación difícil, con los honorarios que duplicaban lo normal de cualquier trabajador. Por lo tanto, remarcó que EsSalud no está despidiendo a ningún trabajador. El presupuesto del Decreto de Urgencia N° 029-2020 se terminó en diciembre 2022 y FONAFE solo autorizó pagar hasta el 28 de febrero del 2023 con el término de la emergencia sanitaria; por consiguiente, EsSalud no tiene presupuesto para seguir pagando este personal temporal.

Además, manifestó que el compromiso de EsSalud, desde el inicio, fue tratar de incorporar a la mayor cantidad de beneficiarios del personal CAS COVID a un CAS Regular. Agregó que se ha beneficiado a un total aproximado de 3,800 trabajadores, de acuerdo a la necesidad de las redes asistenciales. Por otro lado, con respecto a las compras, cada red ejecutora realiza sus compras bajo la

supervisión del órgano central, con el fin de fortalecer las compras descentralizadas.

Asimismo, Orellana manifestó que EsSalud gestiona un presupuesto de 14 mil millones anuales, destinándose aproximadamente el 60% en gastos de personal; sin embargo, se tiene un presupuesto importante para ejecutar proyectos en infraestructura como la construcción de hospitales de alta complejidad en Puno, Cajamarca, Chimbote, Piura; hospitales bicentenarios como el de Chota, Chao, Canta Callao, Cutervo, en San Juan de Miraflores; todos estos proyectos con la supervisión de la Contraloría General de la República.

Finalmente, Orellana manifestó que una gran traba en su gestión es el presupuesto asignado por FONAFE.

Culminada con la exposición del presidente ejecutivo de EsSalud, Aurelio Orellana, la **señora presidenta** reiteró la tercera invitación a los funcionarios de FONAFE para una próxima sesión.

La **señora presidenta** saludo la presencia en sala de los representantes de SINASSC 728, quienes formularon la siguiente pregunta: ¿EsSalud está pensando en realizar alguna convocatoria a CAS Regular a nivel nacional?

El presidente ejecutivo de EsSalud solicitó el uso de la palabra y precisó que EsSalud a la fecha tiene una brecha de 21 mil trabajadores asistenciales a nivel nacional, y que se está trabajando conjuntamente con FONAFE en lograr incorporar 3 mil a 8mil trabajadores a la brevedad.

Intervino la congresista Portalatino Ávalos.

No habiendo más intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la participación del vice ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Mariano Navarro Pando, del doctor Aurelio Orellana, presidente ejecutivo de EsSalud y demás funcionarios.

2. Debate del dictamen recaído en el proyecto de ley 3484/2022-CR, que propone la Ley que fortalece el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT).

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica dar lectura de los alcances del dictamen recaído en el proyecto de ley 3484/2022-CR.

Culminada con la lectura, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas acerca del pre dictamen.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y el sentido del voto sobre el pre dictamen.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Echeverría Rodríguez, García Correa, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Mori Celis, Portalatino Ávalos, Robles Araujo, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez.

Con 14 votos a favor, **fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

3. Debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 2540/2021-CR, que propone la Ley que promueve la creación del Observatorio Nacional para la vigilancia de la salud integral de la madre gestante y del recién nacido.

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica dar lectura de los principales alcances del pre dictamen.

Culminada con la lectura, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas acerca del pre dictamen.

No habiendo intervenciones, la **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y el sentido del voto sobre el pre dictamen.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Cordero Jon Tay, Echeverría Rodríguez, García Correa, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Robles Araujo, Tacuri Valdivia y Varas Meléndez.

Con 13 votos a favor, **fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

Finalmente, la **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada por unanimidad.**

Siendo las 14 horas con 10 minutos, la **señora presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.